

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 91 Viernes 16 de mayo de 2014 Pág. 5580

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4774 URCU, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Urcu, S.A., celebrada en el domicilio social de la compañía el 7 de abril de 2014, adoptó los acuerdos de:

- a) Reducción del capital social con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias, con cargo a las reservas de libre disposición, mediante la amortización de 989 acciones propias en autocartera de la sociedad. Quedando el capital social fijado en la cifra de 6.569.591,10 €.
- b) Reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial contable disminuido por pérdidas, tras la aplicación de la totalidad de las reservas existentes a la compensación de pérdidas, en la suma de 2.785.315,40 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que quedó establecido en 34,61935 € cada una. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de 3.784.275,70 €.
- c) Transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, denominándose en lo sucesivo URCU, S.L., aprobar el balance de transformación cerrado a 6 de abril de 2014, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de una participación por cada acción y los nuevos estatutos sociales adecuados al régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada. Se informa, asimismo, del derecho de separación que asiste a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, que podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 7 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140023406-1